



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

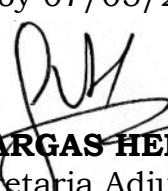
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105014200900960-01
RADICADO INTERNO:	72098
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANDRÉS EMILIO LÓPEZ IBARRA y LUIS GONZALO SIERRA ARISMENDY
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
FECHA SENTENCIA:	19-04-12021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1605-2021
DECISIÓN:	CASA MEJOR PROVEER... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 07/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-05-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19-04-2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM".